

Expediente N° 70 - JE
"Gass, Raquel s/ Jurado de Enjuiciamiento"

NOTA:

Se deja constancia que el miércoles 1° de febrero de 2023 se recibieron las presentes actuaciones en el ámbito del Jurado de Enjuiciamiento, en un cómputo de 61 hojas, junto con las copias de expedientes y pendrive que resultan de la providencia de fs. 61 -segundo párrafo-. Secretaría, 7 de febrero de 2023.


JOAQUINA COSENTINO
Secretario

NEUQUÉN, 23 de febrero de 2023.

Por recibidas las presentes actuaciones ante este Jurado de Enjuiciamiento.

Téngase presente el dictamen de la Comisión Especial -Acta N° 135- (fs. 50/58) para su oportuna consideración por el pleno del Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad con lo previsto por los artículos 18, 19 y concordantes de la Ley N° 1565.

En virtud de lo resuelto por el Jurado con relación a la excusación por razones de salud de la Dra. Carla Passarelli (Acta N° 321/22 del 26/04/22), intégrese el mismo con el Dr. Nicolás Lupetrone -primer suplente-.

En función de ello, y teniendo en consideración la fecha de ingreso de estas actuaciones al ámbito del Jurado de Enjuiciamiento (01/02/23), hágase saber que se encuentra integrado por los señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Roberto Germán Busamia, Alfredo A. Elosu Larumbe y el suscripto -Dr. Evaldo Darío Moya, quien preside en este caso el Jurado-, la señora

Diputada María Laura Du Plessis, el señor Diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández Novoa y los Abogados Matriculados designados por la Honorable Legislatura Provincial, Dr. Simón Julio César Hadad y Dr. Nicolás Lupetrone. Notifíquese a la Dra. Raquel Gass.



Dr. EVALDO DARIÓ MOYA
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento